



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

25 de marzo de 2014

Núm. 427

Pág. 1

### ÍNDICE

Página

#### Composición y organización de la Cámara

##### DIPUTADOS

- 042/000033** Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaraciones de actividades. *Aprobación por el Pleno* ..... 6

#### Control de la acción del Gobierno

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

###### Comisión de Economía y Competitividad

- 161/001398** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la modificación de la normativa necesaria a los efectos de cambiar la regulación actual de la figura del pagaré. *Desestimación así como enmiendas formuladas* ..... 9
- 161/002372** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en relación al Canje de Participaciones Preferentes de Corporaciones. *Desestimación* ..... 11
- 161/002404** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a fomentar el comercio por Internet tanto en comerciantes como en consumidores. *Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas* ..... 11

###### Comisión de Fomento

- 161/000164** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para la construcción del Anillo Ferroviario de Antequera. *Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas* ..... 13
- 161/002259** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la acometida de obras e instalaciones para reducir y evitar peligro de circulación en los pasos a nivel de Fuenmayor. *Desestimación* ..... 15
- 161/002291** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al mantenimiento de la dependencia directa de AENA del servicio de extinción de incendios y salvamento. *Desestimación* ... 15

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 427

25 de marzo de 2014

Pág. 2

161/002349	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, relativa a la operatividad del aeropuerto de Asturias y de aquellos que prestan un servicio necesario y de evidente utilidad pública. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	15
161/002416	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el incremento de la oferta de tren directo Asturias-Madrid. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> .....	16
161/002421	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la creación de una tarifa especial en la red ferroviaria de interés general para las personas desempleadas. <i>Desestimación</i> ...	15
161/002472	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a los peajes de la AP-9 y a la necesidad de aprobar un Plan global de mejora de la N-550. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> .....	17
161/002481	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al estudio de las posibilidades de implantación de ancho internacional (VIC) en el Corredor Mediterráneo entre Tarragona y Castellón, que permitan compatibilizar los tráficos ferroviarios de ancho ibérico con los de ancho estándar. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	18
161/002482	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la ejecución de la autovía A-15 entre Medinaceli y Soria. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> .....	19
161/002483	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la ejecución del tramo Benavente-Zamora perteneciente a la autovía Ruta de la Plata A-66. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> ....	20
<b>Comisión de Educación y Deporte</b>		
161/001124	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al fomento del emprendimiento. <i>Aprobación</i> .....	21
161/001593	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la legalización de los documentos académicos universitarios oficiales que han de surtir efectos en el extranjero. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	21
161/001884	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la incentivación del mecenazgo en el deporte. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> .....	22
161/002074	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre medidas para impulsar un plan de selección y formación del profesorado. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> .....	23
161/002429	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el fomento y el impulso de las Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas (ALCE) en el exterior. <i>Desestimación</i> .....	24
161/002439	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre aplazamiento del inicio de la Formación Profesional Básica. <i>Desestimación</i> ....	24
161/002452	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la recuperación de la inversión educativa en Ceuta y Melilla. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	24

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 427

25 de marzo de 2014

Pág. 3

<b>161/002453</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el alcance en el sector de la educación de la modificación del artículo 109 de la Ley General de la Seguridad Social, relativa a las cotizaciones a la Seguridad Social, incluida en el Real Decreto 16/2013. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	25
<b>161/002458</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la intención del Gobierno de establecer la licencia única deportiva. <i>Aprobación con modificaciones</i> .....	27
<b>161/002480</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la regulación de un procedimiento que defina el sistema de selección y formación del profesorado español. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	27
<b>Comisión de Sanidad y Servicios Sociales</b>		
<b>161/000670</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre los implantes Baha. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> .....	28
<b>161/000691</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la adopción de medidas urgentes contra la pobreza infantil. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> .....	30
<b>161/000694</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, relativa al desarrollo de un Plan Nacional de Prevención del Suicidio por las instituciones sanitarias, educativas y sociales españolas de acuerdo a las directivas de la Unión Europea y organismos internacionales. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	31
<b>161/001322</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para mantener el Plan Concertado de prestaciones básicas de servicios sociales en corporaciones locales. <i>Desestimación</i> .....	34
<b>161/001735</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a mejorar la coordinación con las Comunidades Autónomas del Registro Unificado de Maltrato Infantil. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	35
<b>161/002059</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a mejorar la atención prestada por los servicios de atención al cliente. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	36
<b>161/002281</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las necesidades del sector ortoprotésico. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> .....	39
<b>161/002320</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre restricciones en la dispensación de vacunas. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	39
<b>161/002484</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, por la que se insta al Gobierno a retirar el anteproyecto para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	40
<b>161/002485</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para garantizar que los criterios de participación en las prestaciones de los beneficiarios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia sean respetuosos con los principios de universalidad y equidad. <i>Desestimación</i> .....	34

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 427

25 de marzo de 2014

Pág. 4

### Comisión de Cultura

<b>161/002162</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre combinación de distintas fórmulas de incentivación y ayudas para apoyar de forma eficiente a la cinematografía y el audiovisual españoles. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> .....	41
<b>161/002203</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la Conmemoración del IV Centenario del fallecimiento en Toledo de Doménico Theotocópuli, «El Greco». <i>Aprobación</i> .....	42
<b>161/002228</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la revisión de la fiscalidad que grava el consumo de productos culturales en línea. <i>Desestimación</i> .....	43
<b>161/002238</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para conseguir la inclusión del arte mozárabe dentro de la Lista de Patrimonio Europeo. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	43
<b>161/002252</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la problemática que sufren los artistas plásticos canarios para la movilidad de su producción artística entre Canarias, el resto del territorio del Estado español y el espacio europeo. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	44
<b>161/002253</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la declaración por parte de la UNESCO, del arte del bordado en Lorca y su puesta en escena en los desfiles bíblico-pasionales como patrimonio cultural inmaterial de la Humanidad. <i>Aprobación</i> .....	45
<b>161/002326</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la candidatura de la Ribeira Sacra (Ourense y Lugo) como Patrimonio de la Humanidad. <i>Aprobación</i> .....	45
<b>161/002348</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la emisión de TV3 y Catalunya Ràdio en la Comunitat Valenciana. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	46

### Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

<b>161/002017</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre turismo accesible. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	46
<b>161/002099</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a medidas para potenciar la dimensión social de la Marca España. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	48
<b>161/002184</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la recuperación de recursos presupuestarios y derechos sociales para las personas con discapacidad. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	49
<b>161/002220</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre adaptación de procedimientos administrativos en procesos de extranjería y nacionalidad a las personas con discapacidad. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	50
<b>161/002300</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas de apoyo a las personas con espina bífida y sus familias. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	51

<b>161/002420</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre inclusión de las personas con discapacidad en el bono social eléctrico. <i>Desestimación</i> .....	52
-------------------	---	----

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

**Comisión de Industria, Energía y Turismo**

<b>181/001330</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), sobre actuaciones para la consolidación del sector eólico en el marco del Plan de Desarrollo Integral de las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal durante los años 2012 y 2013 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita núm. expte. 184/019489). <i>Retirada</i> .....	52
-------------------	---	----

<b>181/001331</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), sobre actuaciones para el desarrollo del sector turístico en el marco del Plan de Desarrollo Integral de las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal durante los años 2012 y 2013 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita núm. expte. 184/019490). <i>Retirada</i> .....	52
-------------------	---	----

<b>181/001592</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), sobre número de proyectos presentados en el ámbito de la industria electrónica y de telecomunicaciones en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal a través del Plan Ferrol (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita núm. expte. 184/029524). <i>Retirada</i> .....	52
-------------------	--	----

**Comisión de Cultura**

<b>181/001123</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez (GS), sobre titularidad de la muralla medieval de Almazán (Soria), así como inversiones y plazos para su rehabilitación (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita núm. expte. 184/021935). <i>Retirada</i> .....	53
-------------------	---	----

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo ....	53
--	----

Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas .....	53
---	----

Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en la Comisión de Fomento .....	54
--	----

Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente .....	55
---	----

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 427

25 de marzo de 2014

Pág. 6

### COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

#### DIPUTADOS

##### 042/000033

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 13 de marzo de 2014, aprobó el Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaraciones de actividades, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena la publicación, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

La Comisión del Estatuto de los Diputados, en su sesión del día de la fecha, bajo la presidencia del Excmo. Sr. don Aurelio Romero Girón (GP) y con la asistencia de los Excmos. Sres. Diputados don Gabriel Echávarri Fernández (GS), don Pere Macias i Arau (GC-CiU), don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) y don Enrique Álvarez Sostres (GMx), vistas las declaraciones de actividades que pueden constituir causa de incompatibilidad y de otras actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos, formuladas por los Excmos. Sres. Diputados que más adelante se mencionan, ha acordado por unanimidad llevar al Pleno de la Cámara el siguiente

#### DICTAMEN

**Primero.** La Comisión ha tomado en consideración para emitir su Dictamen las previsiones de la LOREG y los criterios fijados en anteriores dictámenes y ratificados por el Pleno de la Cámara en los siguientes términos:

a) En relación con el desempeño de cargos representativos locales la Comisión, siguiendo el criterio ya sentado en anteriores Legislaturas y aceptado por el Pleno de la Cámara, entiende que los cargos locales no son incompatibles con el de Diputado (no se encuentran comprendidos en los artículos 155 a 159 de la LOREG), siempre que en su ejercicio no se menoscabe el régimen de dedicación absoluta a las tareas parlamentarias establecido en el artículo 157.1 de la LOREG. Por esta razón, así como la previsión del artículo 158.1, no se podrán desempeñar los cargos locales en régimen de dedicación absoluta, ni percibir retribución, sino únicamente dietas por asistencia a las reuniones de los órganos locales. Igualmente es criterio reiterado de la Comisión que deben comprenderse incluidos en el desempeño de las funciones representativas locales, la participación en otros entes locales como mancomunidades y consorcios, en los organismos públicos locales y en otros entes públicos, en su condición de representantes locales, sin que tal posibilidad pueda comprender la pertenencia a empresas con participación pública mayoritaria, directa o indirecta, cualquiera que sea su forma, prohibida por el artículo 155.2.e) de la LOREG.

b) En relación con la actividad de impartición de cursos e intervención en actividades docentes en centros universitarios, es criterio de la Comisión, aceptado por el Pleno de la Cámara, que se trata de actividades compatibles cuando son actividades docentes o de investigación, a tiempo parcial, de carácter extraordinario, que no afecten a la dirección y control de los servicios, pudiendo percibir por tales actividades las indemnizaciones reglamentarias establecidas, en los términos del artículo 157.4 de la LOREG. En particular, entiende la Comisión que la realización de dicha actividad como compatible puede llevarse a cabo en calidad de profesor asociado y percibiendo la correspondiente indemnización reglamentaria, a cuyo respecto, la condición de profesor asociado a tiempo parcial es una de las formas de prestación de los servicios docentes extraordinarios, declarados compatibles con el cargo de Diputado por el artículo 157.4 de la LOREG, con la posibilidad legal de percibir en dicha condición las indemnizaciones reglamentarias establecidas al respecto.

c) En relación con los cargos y actividades en los partidos políticos y grupos parlamentarios, es criterio constante de la Comisión, aceptado por el Pleno de la Cámara, su consideración de actividad compatible con la condición de Diputado, dada la relación íntima entre el desempeño de unas y otras funciones.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 427

25 de marzo de 2014

Pág. 7

d) En relación con la actividad de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, así como las publicaciones derivadas de ellas, es criterio de la Comisión que se trata de una actividad compatible, conforme al artículo 159.3.b) de la LOREG, siempre que mediante la misma no se desempeñe, por sí o mediante sustitución, cualquier otro puesto, profesión o actividad, públicos o privados, por cuenta propia o ajena, retribuidos mediante sueldo, salario, arancel, honorarios o cualquier otra forma de retribución, y que no se incurra en ninguno de los supuestos de actividades privadas declaradas expresamente como incompatibles en el artículo 159.2 de la LOREG.

e) En relación con las actividades de conferenciante, de participación en coloquios, mesas redondas y tertulias en medios de comunicación, es criterio reiterado de la Comisión, confirmado por el Pleno de la Cámara, que se trata de una actividad privada susceptible de autorización conforme al artículo 159.3.c) de la LOREG, por lo que la Comisión puede otorgar la autorización para el ejercicio de la actividad, con las limitaciones de no poder incurrir en actividades comprendidas en el artículo 159.2 citado, no poder percibir honorarios o cualquier otra forma de remuneración del sector público estatal, autonómico o local y no poder invocar o hacer uso de su condición de parlamentario para el ejercicio de la actividad, tal como dispone el artículo 17 del Reglamento de la Cámara, y sin que, en ningún caso, el disfrute de la autorización pueda suponer menoscabo de la dedicación absoluta a las tareas parlamentarias, que establece el artículo 157.1 de la LOREG.

f) En relación con la pertenencia a asociaciones de utilidad pública o de fundaciones privadas, dado que esa forma jurídica no permite entender comprendidas a dichas entidades en la noción de compañías o empresas que se dediquen a contratar con el sector público a que se refiere el artículo 159.2.b) de la LOREG, es criterio de la Comisión que se trata de actividad privada susceptible de autorización conforme al artículo 159.3.c) de la LOREG. Por ello, la Comisión podrá otorgar autorización para el ejercicio de la actividad, con las limitaciones de no poder incurrir en actividades comprendidas en el artículo 159.2 citado, no poder percibir honorarios o cualquier otra forma de remuneración del sector público estatal, autonómico o local y no poder invocar o hacer uso de su condición de parlamentario para el ejercicio de la actividad, tal como dispone el artículo 17 del Reglamento de la Cámara, y sin que, en ningún caso, el disfrute de la autorización pueda suponer menoscabo de la dedicación absoluta a las tareas parlamentarias, que establece el artículo 157.1 de la LOREG.

g) En relación con el ejercicio de la actividad profesional de la abogacía es criterio reiterado de la Comisión, confirmado por el Pleno de la Cámara, que se trata de actividad privada susceptible de autorización conforme al artículo 159.3.c) de la LOREG, por lo que la Comisión puede otorgar la autorización para el ejercicio de la citada actividad, con las limitaciones de no poder incurrir en las comprendidas en el artículo 159.2 citado, no poder percibir honorarios o cualquier otra forma de remuneración del sector público estatal, autonómico o local y no poder invocar o hacer uso de su condición de parlamentario para el ejercicio de la actividad, tal como dispone el artículo 17 del Reglamento de la Cámara, y sin que, en ningún caso, el disfrute de la autorización pueda suponer menoscabo de la dedicación absoluta a las tareas parlamentarias, que establece el artículo 157.1 de la LOREG.

**Segundo.** La Comisión, atendiendo a los criterios anteriormente expuestos, acuerda declarar la compatibilidad de actividades, o tomar conocimiento de las declaraciones, sin que sea necesario realizar ningún otro pronunciamiento, de los Excmos/as. Sres. y Sras. Diputados/as que se detallan:

**D.<sup>a</sup> Beatriz Marta Escudero Berzal** (núm. expte. 004/000013/0003). Tutora en la UNED, a tiempo parcial. Actividad compatible en los términos del artículo 157.4, siempre que en su ejercicio no se menoscabe el régimen de dedicación absoluta a las tareas parlamentarias, según lo establecido en el artículo 157.1, ambos de la LOREG.

**D.<sup>a</sup> María Concepció Tarruella Tomás** (núm. expte. 004/000189/0002). Patrona de la Fundación privada por la lucha contra la Esclerosis Múltiple (FEM), entidad sin ánimo de lucro que trabaja para mejorar la calidad de vida de las personas afectadas de esclerosis múltiple, sin percibir ningún tipo de remuneración, salvo reembolso por los gastos realizados en el desempeño de sus funciones. Se autoriza en los términos del artículo 159.3.c) de la LOREG, sin la posibilidad de percibir remuneración del sector público y sin poder incurrir en las actividades del artículo 159.2, ni menoscabar el régimen de dedicación absoluta a las tareas parlamentarias establecido en el artículo 157.1, todos ellos de la LOREG.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 427

25 de marzo de 2014

Pág. 8

**D. Josep Antoni Duran i Lleida** (núm. expte. 004/000191/0002).

— Presidente de la representación de la Generalitat de Catalunya en la Comisión Bilateral de Infraestructuras, en situación de cese desde el 28/01/14. La Comisión toma conocimiento.

— Presidente de la representación de la Administración de la Generalitat a la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales Estado-Generalitat, en situación de cese desde el 28/01/14. La Comisión toma conocimiento.

— Presidente de la representación de la Generalitat de Catalunya en la Comisión Bilateral Generalitat-Estado, en situación de cese desde el 28/01/14. La Comisión toma conocimiento.

— Presidente de la representación catalana en la Comisión Mixta de Transferencias Estado-Generalitat, en situación de cese desde el 28/01/14. La Comisión toma conocimiento.

**D. Celso Luis Delgado Arce** (núm. expte. 004/000265/0002). Patrono de la Fundación «Santa María Nai», en situación de cese desde el 08/05/13. La Comisión toma conocimiento.

**D.ª Uxue Barkos Berrueto** (núm. expte. 004/000270/0006). Cesión a «Ediciones Temas de Hoy» de la editorial «Ediciones Planeta Madrid, S.A.», de la incorporación en la obra titulada provisionalmente, «Sin miedo al cáncer», de testimonio basado en experiencia personal, sin percibir ningún tipo de remuneración. Actividad compatible conforme al artículo 159.3.b) de la LOREG.

**D. Guillermo Collarte Rodríguez** (núm. expte. 004/000283/0004). Concelleiro del Concello de Ourense, en situación de cese desde el 02/08/13. La Comisión toma conocimiento.

**D. Pere Macias i Arau** (núm. expte. 004/000286/0005). Patrono nato de la Fundación «Línea Directa», sin percibir ningún tipo de remuneración, salvo reembolso por los gastos realizados en el desempeño de sus funciones. Se autoriza en los términos del artículo 159.3.c) de la LOREG, sin la posibilidad de percibir remuneración del sector público y sin poder incurrir en las actividades del artículo 159.2, ni menoscabar el régimen de dedicación absoluta a las tareas parlamentarias establecido en el artículo 157.1, todos ellos de la LOREG.

**D. Ramón Jáuregui Atondo** (núm. expte. 004/000300/0003). Miembro del Patronato de la Fundación «Bequal»; Miembro del Patronato de la Fundación «Alares» y Miembro de la Fundación «Ideas», sin percibir ningún tipo de remuneración. Se autoriza en los términos del artículo 159.3.c) de la LOREG, sin la posibilidad de percibir remuneración del sector público y sin poder incurrir en las actividades del artículo 159.2, ni menoscabar el régimen de dedicación absoluta a las tareas parlamentarias establecido en el artículo 157.1, todos ellos de la LOREG.

**D. Ovidio Sánchez Díaz** (núm. expte. 004/000318/0002). Abogado. Se autoriza en los términos del artículo 159.3.c) de la LOREG, sin la posibilidad de percibir remuneración del sector público y sin poder incurrir en las actividades del artículo 159.2, ni menoscabar el régimen de dedicación absoluta a las tareas parlamentarias establecido en el artículo 157.1, todos ellos de la LOREG.

**D. Miguel Ángel Cortés Martín** (núm. expte. 004/000334/0002) (núm. expte. 004/000334/0003).

— Presidente del Consejo Asesor de la Comisión Nacional para las conmemoraciones de la Nueva España (Real Decreto 395/2013, de 7 de junio), nombrado durante la sesión del Pleno de la Comisión Nacional celebrado el 7 de octubre de 2013, no conllevando ejercicio alguno de responsabilidad ejecutiva ni percepción de ningún tipo de emolumentos, gratificación o dieta. Se autoriza en los términos del artículo 159.3.c) de la LOREG, sin la posibilidad de percibir remuneración del sector público y sin poder incurrir en las actividades del artículo 159.2, ni menoscabar el régimen de dedicación absoluta a las tareas parlamentarias establecido en el artículo 157.1, todos ellos de la LOREG.

— Director de la Fundación Iberoamericana Empresarial, de naturaleza privada, sin recibir subvenciones ni aportaciones públicas y cuyo objeto social es contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la Comunidad Iberoamericana teniendo funciones de impulso, coordinación y dirección superior de los estudios y trabajos que constituyen el objeto de la Fundación, así como la asistencia a las sesiones de sus órganos colegiados, con voz pero sin voto. Se autoriza en los términos del artículo 159.3.c) de la LOREG, sin la posibilidad de percibir remuneración del sector público y sin poder incurrir en las actividades del

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 427

25 de marzo de 2014

Pág. 9

artículo 159.2, ni menoscabar el régimen de dedicación absoluta a las tareas parlamentarias establecido en el artículo 157.1, todos ellos de la LOREG.

**D. Manuel Ibáñez Gimeno** (núm. expte. 004/000387/0002). Aporta declaración de Servicios Especiales, expedida por la Generalidad Valenciana. La Comisión toma conocimiento.

**D. José Máximo López Vilaboa** (núm. expte. 004/000388/0000).

— Concejal del Ayuntamiento de Aranda de Duero (Burgos), solo percibiendo indemnizaciones. Cargo compatible con el de diputado, conforme a lo previsto en el artículo 156 de la LOREG.

— Secretario-Interventor de los Ayuntamientos de Cardeñajimeno, Castrillo del Val y Carcedo de Burgos, en situación de excedencia desde el 07/10/13. La Comisión toma conocimiento.

— Secretario Comarcal del Partido Popular de la Ribera del Duero, sin percibir ningún tipo de retribución. Actividad compatible según criterio reiterado en relación con los cargos y actividades en los partidos políticos y grupos parlamentarios.

— Artículos en revistas académicas, sin percibir ningún tipo de remuneración. Actividad compatible conforme al artículo 159.3.b) de la LOREG.

— Colaboración en medios de comunicación, sin percibir ningún tipo de remuneración. Se autoriza en los términos del artículo 159.3.c) de la LOREG, sin la posibilidad de percibir remuneración del sector público y sin poder incurrir en las actividades del artículo 159.2, ni menoscabar el régimen de dedicación absoluta a las tareas parlamentarias establecido en el artículo 157.1, todos ellos de la LOREG.

**D.ª Maria Carme Sayós i Motilla** (núm. expte. 004/000389/0000) (núm. expte. 004/000389/0001).

— Técnica de Administración General del Ayuntamiento Sant Sadurní d'Osonort con funciones de Secretaria de Intervención, en situación de servicios especiales desde el 08/12/13. La Comisión toma conocimiento.

— Gerente del Ayuntamiento de Bigues i Riells, en situación de cese desde el 08/12/13. La Comisión toma conocimiento.

— Abogada, habiendo solicitado pasar a la situación de no ejerciente. Se autoriza en los términos del artículo 159.3.c) de la LOREG, sin la posibilidad de percibir remuneración del sector público y sin poder incurrir en las actividades del artículo 159.2, ni menoscabar el régimen de dedicación absoluta a las tareas parlamentarias establecido en el artículo 157.1, todos ellos de la LOREG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2014.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### Comisión de Economía y Competitividad

**161/001398**

La Comisión de Economía y Competitividad, en su sesión del día 12 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la modificación de la normativa necesaria a los efectos de cambiar la regulación actual de la figura del pagaré, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 228, de 26 de febrero de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Competitividad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), relativa a la modificación de la normativa necesaria a los efectos de cambiar la regulación actual de la figura del pagaré.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir trabajando en el reforzamiento de los instrumentos de pago y a regular la figura del pagaré, el cheque, la letra de cambio y la factura aceptada, bajo la expresión de «títulos de crédito», en la reforma que ya está en fase de estudio por los Ministerios de Justicia y de Economía y Competitividad, que tiene como objetivo sustituir al vigente Código de Comercio de 1885, dotándoles de un régimen jurídico único y otorgando mayor protagonismo al pagaré y al cheque.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Competitividad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no Ley relativa a la modificación de la normativa necesaria a los efectos de cambiar la regulación actual de la figura del pagaré, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Potenciar los servicios comunes de ejecución civil y crear, dentro de los mismos, secciones especializadas en la ejecución de los instrumentos del tráfico mercantil más común en las pymes y para los autónomos como pagarés y otros documentos de pago.

2. Derogar la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, y el Real Decreto-ley 3/2013, de 22 de febrero, por el que se modifica el régimen de las tasas en el ámbito de la Administración de Justicia, ampliándolo a las personas físicas, por dificultar el acceso a la tutela judicial efectiva de los ciudadanos, también de los autónomos y pequeños empresarios que reclaman la ejecución de pagarés impagados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 427

25 de marzo de 2014

Pág. 11

### 161/002372

La Comisión de Economía y Competitividad, en su sesión del día 12 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley en relación al Canje de Participaciones Preferentes de Corporaciones, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 399, de 10 de febrero de 2014.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

### 161/002404

La Comisión de Economía y Competitividad, en su sesión del día 12 de marzo de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a fomentar el comercio por Internet tanto en comerciantes como en consumidores, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 17 de febrero de 2014, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Potenciar la estrategia sobre emprendimiento digital, promover la formación de los comerciantes en línea y fomentar los programas de desarrollo de Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) usuarias del canal del comercio electrónico.

— Desarrollar mecanismos de formación específicos como una página web oficial de comercio electrónico, guías sobre comercio electrónico para consumidores, o la ejecución de campañas dirigidas a las PYME para promover el comercio electrónico.

— Avanzar en el desarrollo de medidas para garantizar la protección de datos en las operaciones comerciales en Internet.

— Avanzar en la adopción de medidas concretas, y con el Plan de TIC en PYME y comercio electrónico, dentro de la Agenda Digital Europea y los compromisos asumidos por España que permita seguir impulsado:

a) El apoyo a la extensión del uso del comercio electrónico, contribuyendo a incrementar el número de empresas que comercializan sus productos a través de Internet.

b) Los procesos telemáticos entre las empresas y con la Administración, en particular el uso de la firma y factura electrónica.

c) Las actuaciones de capacitación y formación específica de TIC en PYME.

d) El fomento de la innovación en el ámbito TIC.

— Impulsar medidas de mejoras de seguridad on-line.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 427

25 de marzo de 2014

Pág. 12

A la Mesa de la Comisión de Economía y Competitividad

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley de la Comisión de Economía y Competitividad relativa a fomentar el comercio por Internet tanto en comerciantes como en consumidores.

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo párrafo a la Proposición no de Ley, con la siguiente redacción:

«Llevar a cabo medidas para garantizar la protección de datos en las operaciones comerciales en internet, asegurar el derecho a la privacidad en las comunicaciones electrónicas y dotar de más garantías al comercio digital ante fraudes y estafas especialmente en lo relativo a medios de pago.»

Motivación.

Es fundamental garantizar los derechos de la ciudadanía y las personas consumidoras en las operaciones comerciales en internet, especialmente en lo referente a la protección de datos, el derecho a la privacidad en las comunicaciones electrónicas y la necesidad de dotar de más garantías al comercio digital. Para promover el comercio en internet es necesario que haya confianza total en la seguridad de las operaciones en la red.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2014.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.—**Joan Coscubiela Conesa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Competitividad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no Ley relativa a fomentar el comercio por Internet tanto en comerciantes como en consumidores, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar medidas concretas, con disponibilidad presupuestaria, y a evaluar, posteriormente, las acciones del Plan de TIC en PYME y comercio electrónico, dentro de la Agenda Digital Europea y los compromisos asumidos por España que garantice:

a) El impulso, adopción y utilización de las TIC por parte de la PYME, poniendo énfasis en el uso de soluciones basadas en el modelo «cloud computing», por los ahorros de costes y resto de beneficios (una más eficiente fuerza móvil de trabajo, productividad más alta, la posibilidad de abrir nuevas localizaciones y entrar en nuevas áreas de negocio) que el «cloud computing» aporta a la empresas frente al uso de soluciones basadas en modelos tradicionales.

b) El apoyo a la extensión del uso del comercio electrónico, contribuyendo a incrementar el número de empresas que comercializan sus productos a través de internet.

c) La implantación de procesos telemáticos entre las empresas y con la Administración, en particular el uso de la firma y factura electrónica.

d) Las actuaciones de capacitación y formación específica de TIC en PYME.

e) El fomento de la innovación en el ámbito TIC.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 427

25 de marzo de 2014

Pág. 13

f) La puesta en marcha de apoyos financieros directos a las PYMES (líneas de crédito) para la implantación de soluciones tecnológicas y el fomento del comercio electrónico, con el fin de incrementar el número de negocios que ofrecen servicios y productos a través de Internet y así contribuir al objetivo de que, al menos, el 55% de las microempresas posean página web propia y que el 33% de las PYMES realicen ventas on line en 2015.

g) El impulso de las medidas concretas de seguridad «on line», reforzando, además, los equipos de policía y guardia civil especializados en esta materia y fomentar, en este sentido, la máxima colaboración internacional

En materia de control parlamentario y rendición de cuentas, en el plazo máximo de seis meses, el Gobierno dará cuenta, en el Congreso de los Diputados, del nivel de cumplimiento de los compromisos anteriormente propuestos, siempre teniendo en cuenta los indicadores objetivo del Plan de TIC en PYME y comercio electrónico de España y la Unión Europea.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### Comisión de Fomento

161/000164

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 11 de marzo de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para la construcción del Anillo Ferroviario de Antequera, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 7 de febrero de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar todas las actuaciones necesarias que permitan determinar si existe interés por parte del sector privado, reactivando, en este caso, la actuación, para posibilitar que ADIF vuelva a licitar en esta Legislatura la construcción y explotación del anillo ferroviario de Antequera, así como continuar la negociación con la Unión Europea para que no se pierdan los 215 millones de euros de fondos FEDER para este proyecto.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista para la construcción del Anillo Ferroviario de Antequera, que se debatirá en la Comisión de Fomento.

Enmienda

De modificación.

Se propone dar una nueva redacción a la Proposición no de Ley, que quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que atienda la petición de la Junta de Andalucía realizada a través de la Consejería de Fomento y Vivienda y con el apoyo de la consejería de Economía,

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 427

25 de marzo de 2014

Pág. 14

Innovación, Ciencia y Empleo para poder utilizar de forma provisional la plataforma ferroviaria, construida por la Junta de Andalucía entre Marchena, Sevilla y Boadilla-Antequera (Málaga) como «anillo ferroviario» y así salvar los fondos europeos destinados a este proyecto.

Esta propuesta permitiría garantizar las inversiones tanto en el Parque Tecnológico de Andalucía, situado en Málaga, como en el área geográfica de Boadilla-Antequera, de empresas ligadas a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación en materia ferroviaria, que sin esta infraestructura podrían perderse. También proporcionaría uso a la plataforma construida y paralizada desde 2011.

El tramo Marchena-Antequera, de 77 kilómetros de longitud, formará parte del proyecto Eje Ferroviario Transversal Interior de Andalucía, Huelva-Almería, que, a su vez, forma parte de un importante eje europeo del sur de la Península desde Faro (Portugal) hasta la región de Murcia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2014.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

---

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, para la construcción del Anillo Ferroviario de Antequera.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar todas las actuaciones necesarias que permitan determinar si existe interés por parte del sector privado, reactivando, en este caso, la actuación.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

---

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para la construcción del Anillo Ferroviario de Antequera, del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Que ordene al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) a que vuelva a licitar en el primer semestre de 2014 la construcción y explotación del anillo ferroviario de Antequera.

— Que esa licitación no incluya cláusulas abusivas con gran riesgo económico para que empresas ferroviarias puedan presentarse a ella y evitar que otra vez se quede desierto el concurso.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 427

25 de marzo de 2014

Pág. 15

— Negociar con la Unión Europea una moratoria para que no se pierdan los 215 millones de fondos Feder para este proyecto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/002259, 161/002291 y 161/002421

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 11 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley sobre la acometida de obras e instalaciones para reducir y evitar peligro de circulación en los pasos a nivel de Fuenmayor (núm. expte. 161/002259), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 383, de 27 de diciembre de 2013.

— Proposición no de Ley relativa al mantenimiento de la dependencia directa de AENA del servicio de extinción de incendios y salvamento (núm. expte. 161/002291), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 389, de 20 de enero de 2014.

— Proposición no de Ley sobre la creación de una tarifa especial en la red ferroviaria de interés general para las personas desempleadas (núm. expte. 161/002421), presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 410, de 24 de febrero de 2014.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

### 161/002349

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 11 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la operatividad del aeropuerto de Asturias y de aquellos que prestan un servicio necesario y de evidente utilidad pública, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 3 de febrero de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la operatividad del aeropuerto de Asturias y de aquellos que prestan un servicio necesario y de evidente utilidad pública, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 427

25 de marzo de 2014

Pág. 16

Enmienda

De modificación.

Se sustituye el apartado 2 por el siguiente:

«2. Acordar, con el Gobierno Asturiano, en el seno del Comité de Coordinación Aeroportuaria las alternativas que permitan, al aeropuerto asturiano, acceder a la Certificación de Seguridad de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, eligiendo la opción más idónea desde el punto de vista de la seguridad, el impacto medioambiental, el coste, la operatividad presente y futura de los aviones que operen en el aeropuerto asturiano y de la competitividad de dicha terminal.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

**161/002416**

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 11 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el incremento de la oferta de tren directo Asturias-Madrid, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 410, de 24 de febrero de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Mixto, a instancia del Diputado don Enrique Álvarez Sostres, de FORO, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de adición a la Proposición no de Ley sobre el incremento de la oferta de tren directo Asturias-Madrid, del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

Se propone añadir este segundo punto:

«2. Suprimir, de manera urgente, el denominado «fondo de saco» de la nueva estación ferroviaria de León para corregir sus efectos penalizadores sobre los tiempos de recorrido de la línea de alta velocidad Madrid-Asturias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2014.—**Enrique Álvarez Sostres**, Diputado.—**Alfred Bosch i Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

---

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el incremento de la oferta de tren directo Asturias-Madrid.

Enmienda

De modificación.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 427

25 de marzo de 2014

Pág. 17

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar la evolución de la demanda de la relación Asturias-Madrid, factor determinante del incremento de la oferta comercial.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

---

### 161/002472

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 11 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a los peajes de la AP-9 y a la necesidad de aprobar un Plan global de mejora de la N-550, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 3 de marzo de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a los peajes de la AP-9 y a la necesidad de aprobar un Plan global de mejora de la N-550.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar las actuaciones programadas por la Dirección General de Carreteras, para el impulso de los estudios, proyectos y obras de conservación previstos en la carretera N-550, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

---

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a los peajes de la AP-9 y a la necesidad de aprobar un Plan global de mejora de la N-550, del Grupo Parlamentario Mixto.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 427

25 de marzo de 2014

Pág. 18

Enmienda

De modificación.

Se modifica el último párrafo, quedando como sigue:

«Aprobar un Plan de mejora y rehabilitación de la N-550 y la N-651 que incluya todos los tramos en mal estado que constituyen un peligro para la seguridad vial de conductores y peatones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

**161/002481**

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 11 de marzo de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al estudio de las posibilidades de implantación de ancho internacional (UIC) en el Corredor Mediterráneo entre Tarragona y Castellón, que permitan compatibilizar los tráficos ferroviarios de ancho ibérico con los de ancho estándar, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 3 de marzo de 2014, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar las posibilidades de implantación de ancho internacional en el Corredor Mediterráneo entre Tarragona y Castelló que permitan compatibilizar los tráficos ferroviarios de ancho ibérico con los de ancho internacional (UIC), sin que ello suponga ningún retraso en el calendario establecido.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo al artículo 110 y siguientes del Reglamento del Congreso, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley relativa a estudiar las posibilidades de implantación de ancho internacional (UIC) en el Corredor Mediterráneo entre Tarragona y Castelló, que permitan compatibilizar los tráficos ferroviarios de ancho ibérico con los de ancho estándar.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar las posibilidades de implantación de ancho internacional en el Corredor Mediterráneo entre Tarragona y Castelló que permitan compatibilizar los tráficos ferroviarios de ancho ibérico con los de ancho internacional (UIC), sin que ello suponga ningún retraso en el calendario establecido.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2014.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 427

25 de marzo de 2014

Pág. 19

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al estudio de las posibilidades de implantación de ancho internacional (VIC) en el Corredor Mediterráneo entre Tarragona y Castellón, que permitan compatibilizar los tráficos ferroviarios de ancho ibérico con los de ancho estándar, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De adición.

«Que dicho estudio contemple que los trenes de alta velocidad, del Corredor, puedan llegar a la estación urbana de Tarragona aprovechando la implantación del Tercer Carril y que se lleve a cabo una conexión, entre dicha vía y la que transcurren los AVEs que unen Madrid con Barcelona; así como un calendario para la ejecución de dicho trazado que no suponga retrasos sobre las fechas ya comprometidas de finalización.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/002482

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 11 de marzo de 2014, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la ejecución de la autovía A-15 entre Medinaceli y Soria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 3 de marzo de 2014, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir impulsando la ejecución de la autovía A-15 entre Medinaceli y Soria, de forma que la conexión por autovía entre Soria y Madrid sea una realidad a la mayor brevedad posible.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la ejecución de la autovía A-15 entre Medinaceli y Soria, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Acreditar oficialmente todos los trámites administrativos en la ejecución de la A-15 entre Soria y Medinaceli hasta la adjudicación de las obras, indicando las cantidades de obra realmente ejecutadas desde 1996 hasta la fecha, los pagos y las aperturas al tráfico de los distintos tramos.

2.º A cumplir con el compromiso público asumido por el Gobierno y abrir al tráfico, a lo largo de 2014, el tramo Radona-Medinaceli para que la conexión entre Soria y Medinaceli se convierta en realidad.

3.º A entregar en el plazo máximo de quince días la redacción de proyectos de todos los tramos restantes de la A-15, comprendidos entre Soria y Tudela; dado que debieran haberse entregado, según compromiso del Gobierno, en esta Comisión de Fomento, en diciembre de 2012, y continuar, a lo largo de 2014, con la licitación de obra, en estos tramos, hasta su finalización definitiva.

4.º A cumplir con los compromisos electorales asumidos en todas las infraestructuras sorianas y en especial en la Autovía del Duero (A-11), asumiendo íntegramente el acuerdo de las Cortes de Castilla y León y reiniciando las obras en la presente anualidad de 2014, con un calendario cierto de ejecución en todos sus tramos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/002483

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 11 de marzo de 2014, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la ejecución del tramo Benavente-Zamora perteneciente a la autovía Ruta de la Plata A-66, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 3 de marzo de 2014, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir impulsando la ejecución del tramo Benavente-Zamora perteneciente a la autovía Ruta de la Plata A-66, único pendiente para el cierre de esta infraestructura vertebradora del oeste peninsular, de forma que pueda ser una realidad y ponerse en servicio a la mayor brevedad posible.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la ejecución del tramo Benavente-Zamora perteneciente a la autovía Ruta de la Plata A-66, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a ejecutar, antes de finalizar el primer semestre del año 2015, el tramo Benavente-Zamora... (resto igual).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Educación y Deporte

### 161/001124

La Comisión de Educación y Deporte, en su sesión del día 12 de marzo de 2014, aprobó la Proposición no de Ley relativa al fomento del emprendimiento, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 200, de 26 de diciembre de 2012, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, previo acuerdo con los de las comunidades autónomas y los agentes sociales, a fomentar el emprendimiento en la formación educativa de los alumnos españoles, a través de los itinerarios que consideren más oportunos.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

### 161/001593

La Comisión de Educación y Deporte, en su sesión del día 12 de marzo de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la legalización de los documentos académicos universitarios oficiales que han de surtir efectos en el extranjero, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 264, de 30 de abril de 2013, en los siguientes términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar trabajando, en colaboración con los departamentos ministeriales y universidades, en una mayor agilización de los trámites necesarios para la legalización de los títulos universitarios oficiales españoles para ofrecer un servicio eficiente con las debidas garantías de seguridad y fiabilidad, introduciendo mecanismos de transparencia de información que permitan facilitar la movilidad de aquellas personas que encuentran otras oportunidades de empleo o formación fuera de nuestras fronteras.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la legalización de los documentos académicos universitarios oficiales que han de surtir efectos en el extranjero.

Enmienda

De modificación.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 427

25 de marzo de 2014

Pág. 22

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar trabajando, en colaboración con los departamentos ministeriales y universidades, en una mayor agilización de los trámites necesarios para la legalización de los títulos universitarios oficiales españoles para ofrecer un servicio eficiente con las debidas garantías de seguridad y fiabilidad, introduciendo mecanismos de transparencia de información que permitan facilitar la movilidad de aquellas personas que encuentran otras oportunidades de empleo o formación fuera de nuestras fronteras.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/001884

La Comisión de Educación y Deporte, en su sesión del día 12 de marzo de 2014, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la incentivación del mecenazgo en el deporte, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 314, de 31 de julio de 2013, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno en el contexto de la regulación del mecenazgo en la que está trabajando, a diseñar las medidas necesarias para impulsar el mecenazgo en el deporte, a los efectos de conjugar el interés general, el concepto de utilidad pública y la responsabilidad social corporativa.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la incentivación del mecenazgo en el deporte, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo apartado:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a (...)

Del mismo modo, se insta al Gobierno a elaborar un Libro Blanco sobre la situación actual del mecenazgo en el deporte, y presentarlo en el plazo más breve posible.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 427

25 de marzo de 2014

Pág. 23

161/002074

La Comisión de Educación y Deporte, en su sesión del día 12 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas para impulsar un plan de selección y formación del profesorado, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 353, de 6 de noviembre de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia (UPyD), sobre medidas para impulsar un plan de selección y formación del profesorado.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, en colaboración con las comunidades autónomas en el marco de la Conferencia Sectorial de Educación y en diálogo con la Mesa Sectorial de Educación, que se impulsen las medidas necesarias para mejorar la selección de los docentes y su formación, asegurando la mejora continua de la calidad del sistema educativo.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para impulsar un plan de selección de formación del profesorado, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Crear un grupo de trabajo formado, principalmente, por representantes de la comunidad educativa, especialmente del profesorado, sindicatos, comunidades autónomas y expertos de reconocido prestigio, con el objetivo de presentar una propuesta para establecer una formación inicial y continua para crear una carrera profesional docente que permita el desarrollo profesional del profesorado y sirva de estímulo y motivación para la innovación, la experimentación y la formación permanente.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 427

25 de marzo de 2014

Pág. 24

2. Particularmente, elaborará una propuesta específica y de alta calidad para un nuevo modelo integral de formación inicial del profesorado permitiendo su profesionalización a través de un diseño similar al MIR, pero educativo, que combine la teoría y la práctica, el estudio con la experimentación, y parta del conocimiento del propio sistema y de su profesorado para formar a nuevos docentes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

### 161/002429 y 161/002439

La Comisión de Educación y Deporte, en su sesión del día 12 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley sobre el fomento y el impulso de las Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas (ALCE) en el exterior (núm. expte. 161/002429), presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV, EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 410, de 24 de febrero de 2014.

— Proposición no de Ley sobre aplazamiento del inicio de la Formación Profesional Básica (núm. expte. 161/002439), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 410, de 24 de febrero de 2014.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

---

### 161/002452

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

La Comisión de Educación y Deporte, en su sesión del día 12 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la recuperación de la inversión educativa en Ceuta y Melilla, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 410, de 24 de febrero de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la recuperación de la inversión educativa en Ceuta y Melilla.

Enmienda

De modificación.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 427

25 de marzo de 2014

Pág. 25

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, en materia educativa, mantener su compromiso con las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, trabajando para mejorar la calidad de la educación en todo el territorio y, de forma específica, en estas ciudades; y dotar de más y mejores capacidades a sus alumnos, teniendo en cuenta la diversidad y las especiales circunstancias de las ciudades autónomas e incrementando, con todo ello, las opciones de futuro de sus jóvenes.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/002453

La Comisión de Educación y Deporte, en su sesión del día 12 de marzo de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el alcance en el sector de la educación de la modificación del artículo 109 de la Ley General de la Seguridad Social, relativa a las cotizaciones a la Seguridad Social, incluida en el Real Decreto 16/2013, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 410, de 24 de febrero de 2014, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar el Reglamento del Real Decreto-ley 16/2013, de 20 de diciembre, de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores, de modo que tenga en consideración las especificidades propias del sector educativo, al establecer los criterios de cómputo de los conceptos incluidos en la base de cotización de los empleados en centros escolares. De este modo se hacen compatibles los objetivos de mantenimiento de dichos centros con los principios de equidad y contributividad en que se basa el sistema de Seguridad Social.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una autoenmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre el alcance en el sector de la educación de la modificación del artículo 109 de la Ley General de la Seguridad Social, relativa a las cotizaciones a la Seguridad Social, incluida en el Real Decreto 16/2013.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a excluir del cómputo en las bases de cotización de la Seguridad Social, con efectos del día 22 de diciembre de 2013, todas aquellas ayudas y mejoras

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 427

25 de marzo de 2014

Pág. 26

sociales contempladas en los convenios colectivos del sector educativo y de colegios privados, que han sido introducidas, a través de la modificación del artículo 109 de la vigente Ley General de la Seguridad Social, por el Real Decreto-ley 16/2013, de 20 de diciembre, de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2014.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

---

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), sobre el alcance en el sector de la educación de la modificación del artículo 109 de la Ley General de la Seguridad Social, relativa a las cotizaciones a la Seguridad Social, incluida en el Real Decreto 16/2013.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar el Reglamento del Real Decreto-ley 16/2013, de 20 de diciembre, de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores, de modo que tenga en consideración las especificidades propias del sector educativo, al establecer los criterios de cómputo de los conceptos incluidos en la base de cotización de los empleados en centros escolares. De este modo se hacen compatibles los objetivos de mantenimiento de dichos centros con los principios de equidad y contributividad en que se basa el sistema de Seguridad Social.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

---

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el alcance en el sector de la educación de la modificación del artículo 109 de la Ley General de la Seguridad Social, incluida en el Real Decreto 16/2013, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Derogar el Real Decreto-ley 16/2013, de 20 de diciembre, de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores. En especial, en lo referido a la inclusión de nuevos conceptos computables en la base de cotización al Régimen General de la Seguridad Social.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 427

25 de marzo de 2014

Pág. 27

2. Convocar a los agentes sociales, en el marco del Diálogo Social, para proceder a una revisión consensuada de la cotización por salarios reales, y presentar las propuestas al Pacto de Toledo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

### 161/002458

La Comisión de Educación y Deporte, en su sesión del día 12 de marzo de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la intención del Gobierno de establecer la licencia única deportiva, presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 3 de marzo de 2014, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a simplificar la tramitación de las licencias deportivas y optimizar recursos, aplicando medidas desde el respeto a las competencias que ostentan las comunidades autónomas y recabando el consenso de las federaciones deportivas autonómicas.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

---

### 161/002480

La Comisión de Educación y Deporte, en su sesión del día 12 de marzo de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la regulación de un procedimiento que defina el sistema de selección y formación del profesorado español, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 3 de marzo de 2014, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar, a lo largo del actual periodo de sesiones, un estudio que defina un modelo de función pública docente no universitaria y establezca las condiciones y perfiles profesionales de la condición de profesor, para su consideración por la Conferencia Sectorial de Educación y las organizaciones empresariales y profesionales e instituciones educativas, así como por las comunidades escolares.

2. Paralelamente, constituir un grupo de trabajo en el imprescindible marco de colaboración con las comunidades autónomas, la Universidad y otros expertos en Educación, así como con las organizaciones empresariales y sindicales del sector, para definir y elaborar una propuesta de capacitación y selección de profesores.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 427

25 de marzo de 2014

Pág. 28

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la regulación de un procedimiento que defina el sistema de selección y formación del profesorado español.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, en colaboración con las comunidades autónomas en el marco de la Conferencia Sectorial de Educación, y en diálogo con la Mesa Sectorial de Educación, se impulsen las medidas necesarias para mejorar la selección de los docentes y su formación, asegurando la mejora continua de la calidad el sistema educativo.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la regulación de un procedimiento que defina el sistema de selección y formación del profesorado español, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar en el actual período de sesiones un documento sobre el Estatuto del Docente no Universitario para su estudio y debate por parte de la Cámara y de la Comunidad Educativa, especialmente de los representantes del profesorado.
2. Articular un grupo de trabajo, integrado por las administraciones educativas, los grupos parlamentarios, los representantes de la comunidad educativa, las universidades y expertos, con el objetivo de elaborar una propuesta para un nuevo modelo integral de formación del profesorado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

161/000670

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 12 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre los implantes Baha, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 107, de 12 de junio de 2012.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 427

25 de marzo de 2014

Pág. 29

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los implantes Baha.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir avanzando en la mejora del acceso de los usuarios a los implantes auditivos y a la renovación de los componentes externos, a fin de seguir posibilitando una vida normalizada a las personas sordas, sobre todo a los niños que precisan de este tipo de tecnología para comunicarse y desarrollarse de forma autónoma en su vida cotidiana.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

---

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre los implantes Baha, del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incluir en la Cartera de Servicios Comunes los implantes de conducción ósea Baha con el reconocimiento expreso de la intervención quirúrgica de implantes y procesadores externos y las reposiciones gratuitas necesarias (la vida útil es de aproximadamente cinco años) en implantes osteointegrados, evitando así la discrecionalidad actual de las comunidades autónomas, que atienden esta necesidad en función de su voluntad política y/o presupuestaria. Con ello se posibilitará una vida normalizada a las personas sordas, sobre todo a los niños, que precisan de este tipo de tecnología para comunicarse y desarrollarse de forma autónoma en la vida cotidiana.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 427

25 de marzo de 2014

Pág. 30

161/000691

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 12 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la adopción de medidas urgentes contra la pobreza infantil, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 112, de 12 de junio de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la adopción de medidas urgentes contra la pobreza infantil.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar impulsando, en el marco del Plan Nacional para la Inclusión Social del Reino de España 2013-2013, la transversalidad de las medidas a favor de la infancia más vulnerable en combinación con actuaciones concretas y específicas dirigidas a luchar contra la pobreza infantil, para evitar situaciones de riesgo que afecten a las necesidades básicas de este colectivo, cumpliendo así con la Recomendación de la Comisión Europea de 20 de febrero de 2013 «Invertir en infancia: romper el ciclo de las desventajas».

2. Continuar trabajando, de manera consensuada con las comunidades autónomas, y con absoluto respeto a sus competencias, en el plan la coordinación efectiva de las medidas adoptadas en las diferentes esferas (en particular, la economía, la atención de la salud, la vivienda, las políticas sociales y la educación) que sean específicamente responsables de los niños, y deberá incluir la necesaria participación de las niñas y los niños.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley sobre la adopción de medidas urgentes contra la pobreza infantil, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De adición.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 427

25 de marzo de 2014

Pág. 31

Se añade un nuevo párrafo al final del apartado 1, con el siguiente contenido:

Dicho Plan será acordado con las fuerzas políticas, las Comunidades Autónomas y las organizaciones de defensa de los derechos de la infancia, y contará con medidas fiscales para brindar a los niños y niñas la protección más eficaz contra la pobreza y la exclusión, así como con la dotación suficiente para el cumplimiento de sus fines. El Plan incluirá:

— Un apartado específico sobre «Alimentación Infantil» que contendrá las medidas y recursos suficientes para garantizar a niños y niñas que se encuentren en situación de necesidad tengan cubiertas sus necesidades básicas de alimentación, accediendo, al menos a tres comidas diarias; habilitando para ello todos los medios a disposición de las administraciones públicas y en colaboración con las entidades del tercer sector.

— Un marco común para garantizar plenamente la realización de los derechos de los niños y las niñas en todo el territorio nacional acordado en las conferencias sectoriales de educación y asuntos sociales, así como en el consejo interterritorial del sistema nacional de salud, disponiendo de los recursos necesarios para la protección y garantía de los derechos y necesidades de la población infantil.

— Medidas para impedir los efectos negativos de los recortes y de las reformas en sanidad en la atención sanitaria que reciben los niños y las niñas. Asegurar la protección de la salud materno infantil y los controles del niño sano, que abarquen las medidas preventivas y de diagnóstico precoz así como la atención sanitaria eficaz y segura.

— Medidas para evitar las consecuencias de los recortes de la inversión pública y reformas en el derecho a la educación de los niños y las niñas. Potenciación de la educación infantil de primer ciclo. Disponibilidad de becas y ayudas a libros, comedor escolar, transporte.

— El refuerzo de los servicios sociales para que puedan responder a la actual situación de la infancia, incluyendo la atención a los niños que han vivido desahucios y a los que residen en viviendas inadecuadas.

— Medidas de protección y prevención de la violencia contra la infancia, con los recursos humanos y materiales necesarios para combatir este problema.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/000694

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 12 de marzo de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al desarrollo de un Plan Nacional de Prevención del Suicidio por las instituciones sanitarias, educativas y sociales españolas de acuerdo a las directivas de la Unión Europea y organismos internacionales, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 112, de 19 de junio de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a cumplir urgentemente con la Proposición no de Ley relativa a la promoción dentro de la Estrategia de Salud Mental de acciones para una redefinición de los objetivos y acciones de prevención del suicidio con número de expediente 162/461 y aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados el 11 de diciembre de 2012 con la siguiente redacción:

1. Promover dentro de la Estrategia de Salud Mental una redefinición de los objetivos y acciones de prevención del suicidio, que se incorpore al documento 2009-2013, y en el mismo marco, desarrollar políticas transversales que incorporen la perspectiva de género y presten especial atención a los grupos más vulnerables (niños, adolescentes, ancianos y personas en riesgo de exclusión) en relación a la prevención del suicidio.

2. Promover campañas de visibilización, sensibilización y concienciación contempladas en la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud.

3. Apoyo a la Red de Salud Mental, de acuerdo con los servicios de las Comunidades Autónomas enfocado principalmente a mejorar:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 427

25 de marzo de 2014

Pág. 32

- a) Las medidas preventivas.
- b) El Protocolo de manejo del suicidio.
- c) La atención y seguimiento inmediato a los intentos de suicidio.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon cuatro enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación y de adición de un nuevo apartado a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, relativa a la necesidad de desarrollo de un Plan Nacional de Prevención del Suicidio por las instituciones sanitarias, educativas y sociales españolas de acuerdo a las directivas de la Unión Europea y organismos internacionales.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover la puesta en marcha de un equipo con reconocidos expertos en prevención del suicidio, que junto con responsables de los gabinetes ministeriales de Educación, Sanidad y Políticas Sociales, desarrollen, contemplando las exigencias en la materia de los organismos internacionales (ONU, OMS y UE):

- a) Una redefinición concreta de los objetivos y acciones de prevención del suicidio en la Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud que se incorpore al documento 2009-2013.
- b) Un borrador de Plan Nacional de Prevención del Suicidio que preste especial atención a los grupos más vulnerables (niños, adolescentes, ancianos y personas en riesgo de exclusión).

Todo ello, con pleno respeto a las competencias que en este ámbito corresponden a las Comunidades Autónomas y teniendo en cuenta y valorizando aquellos Planes de prevención del suicidio de ámbito autonómico ya en funcionamiento.

2. Comprometer en los PGE 2014 una partida presupuestaria destinada a las Comunidades Autónomas en concepto de campañas de visibilización, sensibilización y concienciación contempladas en la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud y el Plan Nacional de Prevención de Suicidio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2014.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa Díez González, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, relativa al desarrollo de un Plan Nacional de Prevención del Suicidio por las instituciones sanitarias, educativas y sociales españolas de acuerdo a las directivas de la Unión Europea y organismos internacionales.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 427

25 de marzo de 2014

Pág. 33

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a cumplir urgentemente con la Proposición no de Ley relativa a la promoción dentro de la Estrategia de Salud Mental de acciones para una redefinición de los objetivos y acciones de prevención del suicidio con número de expediente 162/000461 y aprobada en el Pleno del Congreso de los Diputados el 11 de diciembre de 2012 con la siguiente redacción:

1. Promover dentro de la Estrategia de Salud Mental una redefinición de los objetivos y acciones de prevención del suicidio, que se incorpore al documento 2009-2013, y en el mismo marco, desarrollar políticas transversales que incorporen la perspectiva de género y presten especial atención a los grupos más vulnerables (niños, adolescentes, ancianos y personas en riesgo de exclusión) en relación con la prevención del suicidio.

2. Promover campañas de visibilización, sensibilización y concienciación contempladas en la Estrategia de Salud Mental del SNS.

3. Apoyo a la Red de Salud Mental, de acuerdo con los servicios de las CC.AA. enfocado principalmente a mejorar:

- a) Las medidas preventivas.
- b) El Protocolo de manejo del suicidio.
- c) La atención y seguimiento inmediato a los intentos de suicidio.»

Texto que se sustituye:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover la puesta en marcha de un equipo con reconocidos expertos en prevención del suicidio, que junto con responsables de los gabinetes ministeriales de Educación, Sanidad, y Políticas Sociales, desarrollen, contemplando las exigencias en la materia de los organismos internacionales (ONU, OMS y UE):

a) Una redefinición concreta de los objetivos y acciones de prevención del suicidio en la Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud que se incorpore al documento 2009-2013.

b) Un borrador de Plan Nacional de Prevención del Suicidio que preste especial atención a los grupos más vulnerables (niños, adolescentes, ancianos y personas en riesgo de exclusión).

2. Comprometer en los PGE 2013 una partida destinada específicamente a campañas de visibilización, sensibilización y concienciación contempladas en la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud y el Plan Nacional de Prevención del Suicidio.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2014.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia (UPyD), relativa al desarrollo de un Plan Nacional de Prevención del Suicidio por las instituciones sanitarias, educativas y sociales españolas de acuerdo a las directivas de la Unión Europea y organismos internacionales.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 427

25 de marzo de 2014

Pág. 34

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Continuar avanzado en el contexto de la UE, para la que el seguimiento de las tasas de suicidios es uno de los indicadores que expresan la problemática socioeconómica de los países y teniendo en cuenta que en España dicha tasa es de las más bajas de la UE, a través de:

- a) Una redefinición concreta de los objetivos y acciones de prevención del suicidio en la actualización de la Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud.
- b) Un avance del Grupo de trabajo sobre el suicidio en el que participan expertos, sociedades científicas, asociaciones de afectados y familiares y representantes de las Comunidades Autónomas para abordar este tema. En el seno del mismo se estudiarán distintas alternativas, y se plantearán las medidas más eficaces para su implementación por las Comunidades Autónomas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

---

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al desarrollo de un Plan Nacional de Prevención del Suicidio por las instituciones sanitarias, educativas y sociales españolas de acuerdo con las directivas de la Unión Europea y organismos internacionales, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

Enmienda

De adición.

Se añade un inciso al final del apartado 1.b. y un nuevo apartado 3, con el siguiente contenido:

«1.b (...) y que incorpore la perspectiva de género.

3. Apoyo a la Red de Salud Mental, de acuerdo con los servicios de las CC.AA. enfocado principalmente a mejorar:

- a) Las medidas preventivas.
- b) El Protocolo de manejo del suicidio.
- c) La atención y seguimiento inmediato a los intentos de suicidio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

**161/001322 y 161/002485**

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 12 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 427

25 de marzo de 2014

Pág. 35

— Proposición no de Ley para mantener el Plan Concertado de prestaciones básicas de servicios sociales en corporaciones locales (núm. expte. 161/001322), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 221, de 12 de febrero de 2013.

— Proposición no de Ley sobre medidas para garantizar que los criterios de participación en las prestaciones de los beneficiarios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia sean respetuosos con los principios de universalidad y equidad (núm. expte. 161/002485), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 3 de marzo de 2014.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

### 161/001735

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 12 de marzo de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a mejorar la coordinación con las Comunidades Autónomas del Registro Unificado de Maltrato Infantil presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 286, de 10 de junio de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en el ámbito de sus competencias y en colaboración con las Comunidades Autónomas, a seguir trabajando en la mejora de la coordinación del Registro Unificado de Casos de Maltrato Infantil (RUMI) y a impulsar la aprobación de las reformas legislativas en materia de protección al menor.

El Congreso de los Diputados manifiesta su voluntad de constituir, en el plazo más breve posible, la Subcomisión para abordar el problema de la violencia contra los niños y niñas, cuyas conclusiones deberán orientar las políticas legislativas destinadas a prevenir y abordar este problema.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa Díez González, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a mejorar la coordinación con las Comunidades Autónomas del Registro Unificado de Maltrato Infantil. (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso).

Enmienda

De adición.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. En el ámbito de sus competencias y en colaboración con las Comunidades Autónomas, a seguir trabajando en la mejora de la coordinación del Registro Unificado de Casos de Maltrato Infantil (RUMI).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 427

25 de marzo de 2014

Pág. 36

2. Llevar a cabo las medidas oportunas en colaboración con las comunidades autónomas para que sea obligatorio el registro en los Servicios de Urgencias cualquier sospecha de maltrato de los menores por parte de los profesionales sanitarios del centro.

3. Elaborar una Ley de medidas integrales para la protección de los menores que contemple nuevas situaciones de riesgo que afectan a los menores y que proteja a los menores de manera efectiva contra la violencia estableciendo una definición clara de violencia y de las formas que padecen los menores.

4. Elaborar un protocolo para la identificación y atención de los menores utilizados en diversos tipos de trata como la trata con fines de mendicidad o de comisión de delitos menores que complementen a los protocolos ya existentes.»

Texto que se sustituye:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en el ámbito de sus competencias y en colaboración con las Comunidades Autónomas, a seguir trabajando en la mejora de la coordinación del Registro Unificado de Casos de Maltrato Infantil (RUMI).»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2014.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

---

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a mejorar la coordinación con las Comunidades Autónomas del Registro Unificado de Maltrato Infantil, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De adición.

Se añaden, al final, dos párrafos con el siguiente contenido:

«Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a recuperar la partida presupuestaria destinada a “Programas para menores en situación de dificultad social y maltrato” y dotarla, al menos, con la cantidad que tenía en 2011.

El Congreso de los Diputados manifiesta su voluntad de constituir, en el plazo más breve posible, la Subcomisión para abordar el problema de la violencia contra los niños y las niñas, cuyas conclusiones deberán orientar las políticas destinadas a prevenir y abordar este problema.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

**161/002059**

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 12 de marzo de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a mejorar la atención prestada por los servicios de atención al cliente, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 348, de 28 de octubre de 2013, en los siguientes términos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 427

25 de marzo de 2014

Pág. 37

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar un cambio en los servicios de atención al cliente, para asegurar una adecuada atención a consumidores y usuarios que garantice que el personal que presta estos servicios esté adecuadamente formado y capacitado para atender las quejas de sus clientes.
2. Este cambio en los servicios de atención al cliente deberá tener en cuenta las especiales circunstancias de las personas de avanzada edad, por lo que se solicita la mejora de la accesibilidad de dicho colectivo a los servicios de atención al cliente, mediante la simplificación de los mismos.
3. La información que se facilite y, en general, los servicios de atención al cliente, bajo cualquier formato, deben de ser accesibles a las personas con discapacidad, prestando especial atención a la eliminación de barreras de comunicación que afecten a personas con discapacidad visual y auditiva, poniendo a disposición los medios alternativos que sean precisos.
4. La atención directa para tratar las peticiones o quejas de los clientes, con independencia del canal utilizado para dejar constancia de las mismas.
5. La identificación del servicio de atención en los contratos o facturas que se emitan a los consumidores.
6. El establecimiento de plazos breves para la resolución de las reclamaciones o incidencias formuladas por los consumidores.
7. El establecimiento de un sistema de identificación de la queja o reclamación, de forma que quede constancia de su formulación y permita conocer, en cualquier momento, el estado de su tramitación.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa Díez González, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a mejorar la atención prestada por los servicios de atención al cliente, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De adición.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar un cambio en los servicios de atención al cliente, para asegurar una adecuada atención a consumidores y usuarios que garantice que el personal que presta estos servicios esté adecuadamente formado y capacitado para atender las quejas de sus clientes.
2. Este cambio en los servicios de atención al cliente deberá tener en cuenta las especiales circunstancias de las personas de avanzada edad. Por lo que se solicita la mejora de la accesibilidad de dicho colectivo a los servicios de atención al cliente, mediante la simplificación de los mismos.
3. La información que se facilite y, en general, los servicios de atención al cliente, bajo cualquier formato, deben de ser accesibles a las personas con discapacidad, prestando especial atención a la eliminación de barreras de comunicación que afecten a personas con discapacidad visual y auditiva, poniendo a disposición los medios alternativos que sean precisos.
4. Llevar a cabo las modificaciones legales para que sea obligatoria la rotulación en braille de la fecha de caducidad de los medicamentos y, en general, de los bienes, productos y materiales peligrosos

para los usuarios y consumidores. Asimismo se habilitará un sistema digital de acceso al contenido de los prospectos de los medicamentos y de las fichas de seguridad de los bienes, productos y materiales peligrosos, que deberá respetar los parámetros del diseño para todas las personas.»

Texto que se sustituye:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar un cambio en los servicios de atención al cliente, para asegurar una adecuada atención a consumidores y usuarios que garantice que el personal que presta estos servicios esté adecuadamente formado y capacitado para atender las quejas de sus clientes.

2. Este cambio en los servicios de atención al cliente deberá tener en cuenta las especiales circunstancias de las personas de avanzada edad. Por lo que se solicita la mejora de la accesibilidad de dicho colectivo a los servicios de atención al cliente, mediante la simplificación de los mismos.

3. La información que se facilite y, en general, los servicios de atención al cliente, bajo cualquier formato, deben de ser accesibles a las personas con discapacidad, prestando especial atención a la eliminación de barreras de comunicación que afecten a personas con discapacidad visual y auditiva, poniendo a disposición los medios alternativos que sean precisos.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2014.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

---

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a mejorar la atención prestada por los servicios de atención al cliente, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar ante el Congreso de los Diputados, antes de finalizar el actual periodo de sesiones, un proyecto de ley que regule los Servicios de Atención al Cliente que exija unos parámetros mínimos de calidad en este tipo de servicios, ofrecidos o prestados en territorio español, contemplando, entre otros, los siguientes aspectos:

1. La exigencia de una capacitación adecuada del personal que atienda y gestione estos servicios, con independencia de que las empresas los presten de forma directa o a través de un tercero, para asegurar una adecuada atención a los consumidores y usuarios.

2. La atención a las personales circunstancias de las personas de avanzada edad... (resto igual que el punto 2).

3. (Igual que el punto 3).

4. La atención personal directa para tratar las peticiones o quejas de los clientes, con independencia del canal utilizado para dejar constancia de las mismas.

5. La gratuidad en la prestación de estos servicios, con independencia del canal de comunicación empleado, y con la prohibición expresa de utilización de números de tarificación adicional en la comunicación con los clientes.

6. La identificación del servicio de atención en los contratos o facturas que se emitan a los consumidores.

7. El establecimiento de plazos breves para la resolución de las reclamaciones o incidencias formuladas por los consumidores.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 427

25 de marzo de 2014

Pág. 39

8. El establecimiento de un sistema de identificación de la queja o reclamación, de forma que quede constancia de su formulación y permita conocer, en cualquier momento, el estado de su tramitación.

9. Un sistema de seguimiento del grado de cumplimiento de los parámetros de calidad exigidos en la prestación de estos servicios a los clientes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Socialista.

### 161/002281

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 12 de marzo de 2014, aprobó la Proposición no de Ley relativa a las necesidades del sector ortoprotésico, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 389, de 20 de enero de 2014, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar la actualización, coordinación y la mejora de la normativa sobre establecimientos dispensadores de la prestación ortoprotésica.
2. Regular la profesión ortoprotésica dentro del Sistema Nacional de Salud.
3. Actualizar el contenido de los programas formativos, así como las competencias de los profesionales ortoprotésicos, adaptándolas al progreso científico y técnico.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a las necesidades del sector ortoprotésico, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De adición.

Se añade, al final, un nuevo apartado con el siguiente contenido:

«4. Restablecer una cartera única de prestaciones sanitarias que incluya la prestación ortoprotésica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/002320

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 12 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre restricciones en la dispensación de vacunas, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 392, de 27 de enero de 2014.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 427

25 de marzo de 2014

Pág. 40

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre restricciones en la dispensación de vacunas, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De adición.

Se añade, al final, un nuevo párrafo con el siguiente contenido:

«Ante la situación de confusión creada se insta a que la Comisión de Salud Pública del Consejo interterritorial, en colaboración con sociedades científicas y organizaciones profesionales, definan de una vez el calendario único de vacunas que define la Ley General de Salud Pública de 2011.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/002484

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 12 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a retirar el anteproyecto para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada, presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 3 de marzo de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a retirar el anteproyecto para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Enmienda

De adición.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 427

25 de marzo de 2014

Pág. 41

Se añade, al final, un nuevo apartado con el siguiente contenido:

«4. A actualizar la estrategia de salud sexual y reproductiva del Sistema Nacional de Salud teniendo en cuenta la evaluación del impacto de su aplicación desde su entrada en vigor.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

### Comisión de Cultura

**161/002162**

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 11 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre combinación de distintas fórmulas de incentivación y ayudas para apoyar de forma eficiente a la cinematografía y el audiovisual españoles, presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 364, de 26 de noviembre de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario La Izquierda Plural sobre combinación de diferentes fórmulas de incentivación y ayudas para apoyar de forma eficiente a la cinematografía y el audiovisual españoles.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Actualizar el sistema de ayudas del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) para adaptarlo a las nuevas necesidades de la cinematografía, dotando al Fondo con una cuantía suficiente.
2. Aprobar una Ley que permita desarrollar una política eficaz y sostenible de ayudas directas a la cinematografía y el audiovisual conforme a las propuestas de todos los sectores, y que se contemple un aumento de los incentivos fiscales.
3. Restituir y dotar con cuantía suficiente en los Presupuestos Generales del Estado el fondo estatal de promoción de las películas en lenguas cooficiales diferentes a la castellana, de acuerdo con el artículo 36 y en la disposición adicional sexta de la Ley 55/2007, del Cine, y a que éste sea gestionado por las Comunidades Autónomas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2014.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 427

25 de marzo de 2014

Pág. 42

A la Mesa de la Comisión de Cultura

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre combinación de distintas fórmulas de incentivación y ayudas para apoyar de forma eficiente a la cinematografía y el audiovisual españoles, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Enmienda

De adición.

«3. Presentar en cumplimiento de sus compromisos ante la Comisión de Cultura del Congreso, y antes de dos meses, un nuevo modelo de financiación mixta pública-privada y los criterios a seguir en el reparto de ayudas públicas ampliadas para cerrar las deudas pendientes del Ministerio e impulsar, ya en este ejercicio de 2014, el Cine español de acuerdo con los sectores implicados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre combinación de distintas fórmulas de incentivación y ayudas para apoyar de forma eficiente a la cinematografía y el audiovisual españoles.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Estudiar el sistema de ayudas del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) para, si procede, adaptarlo a las nuevas necesidades de la cinematografía, respetando en todo caso, los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

2. Estudiar las modificaciones normativas que permitan desarrollar una política eficaz y sostenible de la cinematografía y del audiovisual conforme a las propuestas de todos los sectores.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/002203**

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 11 de marzo de 2014, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la Conmemoración del IV Centenario del fallecimiento en Toledo de Doménico Theotocópuli El Greco presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 377, de 17 de diciembre de 2013, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados:

1. Manifiesta su apoyo institucional a los actos, proyectos y planes de conmemoración del IV Centenario del fallecimiento de El Greco con el objetivo de dar a conocer la gran figura y obra del artista, y la ciudad de Toledo.

2. Insta al Gobierno, en colaboración con las instituciones autonómicas y locales y la Fundación El Greco 2014, a participar de forma activa en la conmemoración del IV Centenario del fallecimiento de El Greco.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

---

#### 161/002228

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 11 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la siguiente iniciativa:

— Proposición no de Ley relativa a la revisión de la fiscalidad que grava el consumo de productos culturales en línea, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 377, de 17 de diciembre de 2013.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

---

#### 161/002238

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 11 de marzo de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas para conseguir la inclusión del arte mozárabe dentro de la Lista de Patrimonio Europeo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 377, de 17 de diciembre de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta:

1. A las Comunidades Autónomas a que, con la colaboración e implicación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, inicien los trámites necesarios para conseguir la inclusión del arte mozárabe dentro de la Lista de Patrimonio Europeo.

2. Al Gobierno para que, una vez sea aprobado por el Consejo de Patrimonio, apoye la presentación de esta candidatura ante la Comisión Europea.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 427

25 de marzo de 2014

Pág. 44

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para conseguir la inclusión del arte mozárabe dentro de la Lista de Patrimonio Europeo.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta:

1. A las Comunidades Autónomas a que inicien los trámites necesarios para conseguir la inclusión del arte mozárabe dentro de la Lista de Patrimonio Europeo.
2. Al Gobierno para que, una vez sea aprobado por el Consejo de Patrimonio, apoye esta candidatura en su presentación ante la Comisión Europea.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/002252

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 11 de marzo de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la problemática que sufren los artistas plásticos canarios para la movilidad de su producción artística entre Canarias el resto del territorio del Estado español y el espacio europeo presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 383, de 27 de diciembre de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar las posibilidades, consecuencias y alternativas para considerar la producción artística canaria, ceutí y melillense, como bienes culturales y no meramente como bienes comerciales o de mercado, a los efectos de su libre circulación por el territorio del Estado con motivo de su exposición o su divulgación.

En especial se debe reforzar la colaboración entre la Administración tributaria estatal, la autonómica y la de las Ciudades Autónomas en aras a la consecución de una mayor agilidad en la tramitación de entrada y salida de los diferentes regímenes tributarios.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 427

25 de marzo de 2014

Pág. 45

A la Mesa de la Comisión Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la problemática que sufren los artistas plásticos canarios para la movilidad de su producción artística entre Canarias, el resto del territorio del Estado español y el espacio europeo.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar las posibilidades, consecuencias y alternativas para considerar la producción artística canaria, ceutí y melillense, como bienes culturales y no meramente como bienes comerciales o de mercado, a los efectos de su libre circulación por el territorio del Estado con motivo de su exposición o su divulgación.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

---

### 161/002253

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 11 de marzo de 2014, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la declaración por parte de la UNESCO, del arte del bordado en Lorca y su puesta en escena en los desfiles bíblico-pasionales como patrimonio cultural inmaterial de la Humanidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 383, de 27 de diciembre de 2013, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, previa aprobación por el Consejo de Patrimonio Histórico y su grupo de trabajo de patrimonio mundial e inmaterial, apoye y defienda en las instancias internacionales oportunas la inscripción de la candidatura del arte del bordado en Lorca y su puesta en escena en los desfiles bíblico-pasionales en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO, sin que implique coste adicional alguno presupuestario.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

---

### 161/002326

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 11 de marzo de 2014, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la candidatura de la Ribeira Sacra (Ourense y Lugo) como Patrimonio de la Humanidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 392, de 27 de enero de 2014, en sus propios términos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 427

25 de marzo de 2014

Pág. 46

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, previo acuerdo del Consejo de Patrimonio Histórico y su grupo de trabajo de patrimonio mundial y una vez haya sido incluida en la “lista indicativa”, también con el acuerdo del Consejo de Patrimonio Histórico y su grupo de trabajo, apoyar y defender en las instancias internacionales oportunas, la candidatura de la Ribeira Sacra como Patrimonio Mundial.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

### 161/002348

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 11 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la emisión de TV3 y Catalunya Ràdio en la Comunitat Valenciana, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 3 de febrero de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la emisión de TV3 y Catalunya Ràdio en la Comunitat Valenciana, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De adición.

«5. Dirigirse a la Generalitat Valenciana y a su Presidente para que reconsidere el cierre de Canal Nou y Radiotelevisión Valenciana, y acuerde su reapertura, como medio de comunicación plural, público, que promocióne y difunda la lengua propia de los valencianos y valencianas como elemento vertebrador, así como para que realice las gestiones necesarias para su recepción en Cataluña, en condiciones de reciprocidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

### 161/002017

La Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, en su sesión del día 11 de marzo de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre turismo accesible, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 342, de 15 de octubre de 2013, en los siguientes términos:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 427

25 de marzo de 2014

Pág. 47

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a ampliar la información sobre lugares accesibles en España que recoge el portal web oficial de Turismo de España y a reforzar la difusión de esta información en Ferias de Turismo y puntos de información, todo ello en colaboración con las Comunidades Autónomas y las entidades locales y se tendrán en cuenta aquellos programas de turismo accesible de ámbito autonómico, ya en funcionamiento y en constante actualización.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición de un nuevo párrafo a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre turismo accesible.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a ampliar la información sobre lugares accesibles en España que recoge el portal web oficial de Turismo España y a reforzar la difusión de esta información en Ferias de Turismo y puntos de información, todo ello en colaboración con las Comunidades Autónomas y las entidades locales.

Asimismo, se respetarán las competencias que en materia de turismo y servicios sociales corresponden a las Comunidades Autónomas y se tendrán en cuenta y valorizarán aquellos programas de turismo accesible de ámbito autonómico, ya en funcionamiento y en constante actualización.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2014.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley sobre turismo accesible, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aumentar la dotación del Fondo para la Modernización de Infraestructuras Turísticas (FOMIT) en 145 millones de euros con la finalidad de fomentar el turismo accesible.
2. Promover, mediante el aumento de los fondos destinados a las políticas activas de empleo, la integración laboral de personas con discapacidad en el sector turístico.
3. Ampliar la información sobre lugares accesibles en España que recoge el portal web oficial de Turismo de España y reforzar la difusión de esta información en Ferias de Turismo y puntos de información, todo ello en colaboración con las Comunidades Autónomas y las entidades locales.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 427

25 de marzo de 2014

Pág. 48

4. Realizar las actuaciones precisas en los parques y espacios naturales para mejorar su accesibilidad mediante la colaboración de las administraciones públicas, las asociaciones de personas con discapacidad y los técnicos de los parques.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/002099

La Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, en su sesión del día 11 de marzo de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a medidas para potenciar la dimensión social de la Marca España, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 356, de 11 de noviembre de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Considerar y tener en cuenta especialmente en el despliegue de la Marca España la dimensión social que aporta el papel de nuestro país como referente internacional de legislación y políticas públicas de discapacidad, de modo que se potencie España como destino turístico accesible, inclusivo y amigable con las personas con discapacidad y las personas mayores.

2. Aprobar, de manera urgente, el nuevo Plan de Acción para las Personas con Discapacidad, y dotarlo económicamente con la financiación necesaria.

3. Adoptar las medidas necesarias para impulsar la accesibilidad universal de entornos, productos y servicios para garantizar y hacer efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, con la dotación económica necesaria.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a potenciar la dimensión social de la Marca España, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De adición.

Se añade, al final, un nuevo párrafo con el siguiente contenido:

«A fin de dotar de contenido la dimensión social de la Marca España y volver a ser un referente internacional de legislación y políticas públicas de discapacidad, se adoptarán las siguientes medidas:

1. Recuperar la aplicación plena de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, derogando las modificaciones realizadas en la regulación del Sistema y reponiendo el nivel acordado y las cantidades recortadas del nivel mínimo de financiación.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 427

25 de marzo de 2014

Pág. 49

2. Derogar la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y recuperar el Plan Concertado de servicios sociales, reintegrando la totalidad de su dotación presupuestaria.

3. Fomentar el acceso al empleo de las personas con discapacidad mediante la reposición de los recursos destinados a las políticas activas, la aprobación de una nueva regulación legal del empleo para este colectivo, el apoyo a los centros especiales de empleo, y el cumplimiento de los porcentajes de reserva empleo establecidos para personas con discapacidad.

4. Garantizar una educación inclusiva para todo el alumnado, con las adaptaciones y apoyos que requieran aquellos que presenten necesidades especiales, y adoptar medidas para evitar las consecuencias de los recortes de la inversión pública y reformas en el derecho a la educación.

5. Adoptar las medidas necesarias para impedir los efectos negativos que los recortes y de las reformas en sanidad han tenido en la atención de la salud, que afectan singularmente a las personas con discapacidad, reponiendo la universalidad del sistema y eliminando los copagos introducidos por el Gobierno.

6. Aprobar, de manera urgente, el nuevo Plan de Acción para las Personas con Discapacidad, y dotarlo económicamente con la financiación necesaria.

7. Adoptar las medidas necesarias para impulsar la accesibilidad universal en entornos, productos y servicios para garantizar y hacer efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, con la dotación económica necesaria.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/002184

La Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, en su sesión del día 11 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la recuperación de recursos presupuestarios y derechos sociales para las personas con discapacidad, presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 370, de 4 de diciembre de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formuló la enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la recuperación de recursos presupuestarios y derechos sociales para las personas con discapacidad.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar las siguientes medidas:

— En colaboración de las Comunidades Autónomas y de todos los agente involucrados, continuar consolidando un Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) eficiente y de calidad, sostenible y viable en el tiempo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 427

25 de marzo de 2014

Pág. 50

— Conforme establece y prioriza la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, continuar desarrollando la política de profesionalizar los cuidados de las personas en situación de dependencia.

— Continuar con el compromiso de efectuar evaluaciones periódicas de resultados del SAAD a través del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, como órgano oficial de cooperación y corresponsabilidad en la gestión del sistema, publicándolas en el "Boletín Oficial del Estado".

— Seguir manteniendo como prioridad las políticas de atención a las personas mayores y a las personas en situación de dependencia.

— Continuar mejorando la calidad y la adecuación de las prestaciones y la cartera de servicios.

2. Seguir apoyando a las personas con discapacidad, según lo contemplado en su normativa específica, a través de la exención en la aportación de la Cartera Común Suplementaria.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/002220

La Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, en su sesión del día 11 de marzo de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre adaptación de procedimientos administrativos en procesos de extranjería y nacionalidad a las personas con discapacidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 377, de 17 de diciembre de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a revisar la normativa de acceso a la nacionalidad por residencia para adaptarla a la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de la ONU, evitando la discriminación que puedan sufrir las personas con discapacidad.

A tal fin se realizarán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas para garantizar que las personas con discapacidad puedan acceder a la nacionalidad por residencia, mediante los ajustes razonables que les permitan acreditar su "buena conducta cívica" y "suficiente grado de integración en la sociedad española" en igualdad de condiciones con las demás.

Hasta la entrada en vigor de las modificaciones anteriores se continuará trabajando para evitar nuevas situaciones de discriminación de las personas con discapacidad.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la adaptación de procedimientos administrativos en procesos de extranjería y nacionalidad a las personas con discapacidad.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 427

25 de marzo de 2014

Pág. 51

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al gobierno a revisar la normativa de acceso a la nacionalidad por residencia para adaptarla a la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de la ONU, evitando la discriminación que puedan sufrir las personas con discapacidad.

A tal fin se realizarán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas para garantizar que las personas con discapacidad puedan acceder a la nacionalidad por residencia, mediante los ajustes razonables que les permitan acreditar su “buena conducta cívica” y “suficiente grado de integración en la sociedad española” en igualdad de condiciones con las demás.»

Justificación

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/002300

La Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, en su sesión del día 11 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas de apoyo a las personas con espina bífida y sus familias, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 389, de 20 de enero de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas de apoyo a las personas con espina bífida y sus familias.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar intensificando los esfuerzos en prevención, así como en la atención diagnóstica.
2. Seguir garantizando a las personas con espina bífida una adecuada atención multidisciplinar mediante la intervención activa y coordinada de los profesionales del ámbito sanitario y los especialistas en psicopedagogía, enfermería, los educadores, los trabajadores sociales, los psicomotricistas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 427

25 de marzo de 2014

Pág. 52

3. Seguir apoyando a las personas con discapacidad, según lo contemplado en su normativa específica, a través de la exención en la aportación de la Cartera Común Suplementaria

4. Elaborar criterios técnicos para crear las unidades hospitalarias de atención y cuidados para estos pacientes que sean necesarias, cuyo primer paso ha sido la elaboración del primer Mapa de Unidades de Experiencia

5. Seguir impulsando la investigación, movilizándolo los recursos materiales y humanos necesarios para avanzar en la prevención y el tratamiento integral de la espina bífida.

6. Que con el acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, prosiga en la consolidación de la eficiencia y la sostenibilidad del Sistema de la Dependencia.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/002420

La Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, en su sesión del día 11 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre inclusión de las personas con discapacidad en el bono social eléctrico, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 410, de 24 de febrero de 2014.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

### Comisión de Industria, Energía y Turismo

#### 181/001330, 181/001331 y 181/001592

Por escrito de fecha 11 de marzo de 2014, se han retirado las siguientes preguntas formuladas por la Diputada doña María Paloma Rodríguez Vázquez:

— Actuaciones para la consolidación del sector eólico en el marco del Plan de Desarrollo Integral de las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal durante los años 2012 y 2013 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita núm. expte. 184/019489) (núm. expte. 181/001330), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 358, de 14 de noviembre de 2013.

— Actuaciones para el desarrollo del sector turístico en el marco del Plan de Desarrollo Integral de las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal durante los años 2012 y 2013 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita núm. expte. 184/019490) (núm. expte. 181/001331), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 358, de 14 de noviembre de 2013.

— Número de proyectos presentados en el ámbito de la industria electrónica y de telecomunicaciones en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegala a través del Plan Ferrol (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita núm. expte. 184/029524) (núm. expte. 181/001592), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 399, de 10 de febrero de 2014.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

---

## Comisión de Cultura

### 181/001123

Por escrito de fecha 7 de marzo de 2014, se ha retirado la pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez sobre titularidad de la muralla medieval de Almazán (Soria), así como inversiones y plazos para su rehabilitación (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita núm. expte. 184/021935) (núm. expte. 181/001123), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 310, de 18 de julio de 2013.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

---

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autora ha acordado tener por convertida en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Industria, Energía y Turismo, la pregunta al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relaciona, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

### RELACIÓN DE PREGUNTAS

Núm. expte.: 184/044264  
Núm. registro: 113728  
Autor iniciativa: Sumelzo Jordán, Susana (GS)  
Objeto iniciativa: Previsiones acerca de la finalización de las obras del Parador de Veruela.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014, pág. 410.  
Número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001695.

---

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 427

25 de marzo de 2014

Pág. 54

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

### RELACIÓN DE PREGUNTAS

Núm. expte.: 184/042648  
Núm. registro: 110484  
Autor iniciativa: Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS)  
Objeto iniciativa: Opinión del Gobierno acerca de si en los últimos diez años el sistema de financiación autonómica ha generado una deuda histórica con la Comunitat Valenciana.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014, pág. 289.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001703.

Núm. expte.: 184/042649  
Núm. registro: 110485  
Autor iniciativa: Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS)  
Objeto iniciativa: Solicitud por el Presidente de la Generalitat Valenciana del pago de la deuda histórica que ha generado el sistema de financiación autonómica con la Comunitat Valenciana en los últimos diez años.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014, pág. 289.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001704.

Núm. expte.: 184/042650  
Núm. registro: 110486  
Autor iniciativa: Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS)  
Objeto iniciativa: Opinión del Gobierno acerca de si está infrafinanciada la Comunitat Valenciana en el modelo de financiación autonómica.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014, pág. 289.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001705.

---

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Fomento, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

### RELACIÓN DE PREGUNTAS

Núm. expte.: 184/041748  
Núm. registro: 100744  
Autor iniciativa: Tudanca Fernández, Luis (GS)  
Objeto iniciativa: Inversión ejecutada en la N-1 (provincia de Burgos) en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 17 de noviembre de 2013.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014, pág. 292  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001708.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 427

25 de marzo de 2014

Pág. 55

Núm. expte.: 184/041749  
Núm. registro: 100745  
Autor iniciativa: Tudanca Fernández, Luis (GS)  
Objeto iniciativa: Inversión ejecutada en la N-1 (provincia de Burgos) en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2011.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014, pág. 292.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001709.

Núm. expte.: 184/041750  
Núm. registro: 100746  
Autor iniciativa: Tudanca Fernández, Luis (GS)  
Objeto iniciativa: Inversión ejecutada en materia de conservación y mantenimiento en la N-1 (provincia de Burgos) en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 17 de noviembre de 2013.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014, pág. 293.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001710.

Núm. expte.: 184/041752  
Núm. registro: 100748  
Autor iniciativa: Tudanca Fernández, Luis (GS)  
Objeto iniciativa: Porcentaje de ejecución de la obra de construcción de la plataforma para la Alta Velocidad entre Venta de Baños y Burgos a fecha 17 de noviembre de 2013.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014, pág. 293.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001711.

Núm. expte.: 184/041753  
Núm. registro: 100749  
Autor iniciativa: Tudanca Fernández, Luis (GS)  
Objeto iniciativa: Mantenimiento del año 2015 para la llegada de la alta velocidad a la ciudad de Burgos.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014, pág. 293.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001712.

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autora, ha acordado tener por convertida en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la pregunta al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relaciona, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

### RELACIÓN DE PREGUNTAS

Núm. expte.: 184/044578  
Núm. registro: 114272  
Autor iniciativa: Iglesias Santiago, Leire (GS)  
Objeto iniciativa: Estado del proyecto para la reducción de afecciones de las avenidas del río Alagón a su paso por Coria (Cáceres).  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014, pág. 203  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001713.

cve: BOCG-10-D-427